



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00050320- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 224 del H. Consejo Directivo, de fecha 27 de mayo de 2019, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Selección Documental" de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 224/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Ana Jaquelina Galván (orden 10), Liliana Mabel Matassini (orden 11) y Graciela del Valle Quevedo (orden 12);

Que a orden 46, con fecha 06 de septiembre de 2023, se constituye el tribunal, integrado por la profesora Norma Catalina Fenoglio, el profesor Luis Darío Salcedo Okuma y Roberto Lucas Andrada, en representación de los egresados Liliana Winkelmann y en representación de los estudiantes Ulises Cruellas Rossi; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (a orden 46);

Que acto seguido, el tribunal procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (a orden 46, pág. 7). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando en consecuencia, se declare desierto el concurso de referencia, por cuanto las aspirantes no han obtenido el puntaje mínimo para acceder al orden de méritos, Acta IV (a orden 46, pág. 11);

Que a orden 47 se han notificado las aspirantes del Dictamen del tribunal;

Que se ha presentado escrito de impugnación por parte de la aspirante Liliana Mabel Matassini;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido dictamen y concluye que no se observan vicios de procedimiento o manifiesta arbitrariedad que justifiquen la declaración de nulidad del proceso del concurso (orden 57);

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2023, resuelve aprobar, por

unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 37 de la Resolución N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a la impugnación interpuesta por la aspirante Liliana Mabel Matassini en contra del dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple cátedra "Selección Documental" de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el dictamen del tribunal designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 224/2019, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Selección Documental" de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR DESIERTO el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Selección Documental" de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RP